

y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Padre Míguez», establecido en la calle Montecelo, número uno/Teis, de Vigo (Pontevedra).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1418/1967, de 3 de junio, sobre declaración de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria en San Sebastián—barrio de Miracruz—de las Religiosas Mercedarias del Santísimo Sacramento.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria en San Sebastián —barrio de Miracruz—, de las Religiosas Mercedarias del Santísimo Sacramento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1419/1967, de 3 de junio, sobre declaración de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio «San José», de Enseñanza Primaria y Media, en Navas (Barcelona).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio «San José», de Enseñanza Primaria y Media, en Navas (Barcelona), de las Religiosas Carmelitas Descalzas Misioneras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1420/1967, de 3 de junio, sobre declaración de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio de Enseñanza Media femenino «Sagrado Corazón de Jesús», de Vitoria.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cin-

uenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio de Enseñanza Media femenino «Sagrado Corazón de Jesús», de Vitoria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1421/1967, de 3 de junio, sobre declaración de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio de Enseñanza Media «Santiago Apóstol-La Salle», de Bilbao, barrio de Derio.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio de Enseñanza Media «Santiago Apóstol-La Salle», de Bilbao, barrio de Derio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1422/1967, de 3 de junio, sobre declaración de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación y adaptación de los Colegios de Enseñanza Media femenino y masculino «Pardo Bazán», de Puentes de García Rodríguez (La Coruña).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación y adaptación de los Colegios de Enseñanza Media masculino y femenino «Pardo Bazán», de Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1423/1967, de 15 de junio, por el que se autoriza la adquisición de dos inmuebles para la construcción de un Centro Comarcal Cultural en Constantina (Sevilla).*

Por don Rodrigo Valdecantos García, en su nombre y en representación de los demás propietarios, han sido ofrecidos en venta dos inmuebles situados en la calle de Queipo de Llano, número quince, y en la calle Barrio Nuevo, número dieciocho, de Constantina (Sevilla), por el precio de ochocientos mil pesetas y ciento veinticinco mil pesetas, que hacen un total de novecientos veinticinco mil pesetas, de setecientos ochenta y un metros cuadrados y treinta y seis metros cuadrados; que linda: la primera de ellas, por la derecha entrando, con la casa número diecisiete, de doña Teresa Aparicio Sánchez; espalda, calle de Barrio Nuevo, a la que da el postigo de esta casa, y con la número dieciocho de esta última calle, de los herederos de doña Estrella Aparicio Aparicio; e izquierda, casa de don Felipe Maestro, hoy Valeriano Álvarez Rodríguez; otra de doña María Dolores Aparicio, hoy de doña Angela Romero Avila, y